Aprobación Pólizas ADICION Y PRORROGA No 1 - Contrato N° 2023490 – RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S

Ana Milena Pavia <apavia@enterritorio.gov.co>

Mié 20/03/2024 12:46 PM

Para:asistentea1@riskgc.com <asistentea1@riskgc.com>;d.admin@riskgc.com <d.admin@riskgc.com>
CC:Armando Vivas Salamanca <asalaman@enterritorio.gov.co>;Yazmin Sofia Valbuena Fernández <yvalbuen@enterritorio.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señores
RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S

REF: Legalización **ADICION Y PRORROGA No 1** - Contrato N° **2023490**

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **20 DE MARZO DE 2024.**

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Validación de póliza

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza: 15-45-101155410	**Número de anexo:** 7
Fecha de expedición: miércoles, 20 de marzo de 2024	**Ramo:** CUMPLIMIENTO PARTICULAR
Asegurado: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**Tomador:** RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S.
Inicio de vigencia: miércoles, 15 de marzo de 2023	**Fin vigencia:** martes, 15 de julio de 2025
Valor total asegurado: $ 9.003.660	

Consultar de nuevo

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Contratista
ANA MILENA PAVIA H.
Grupo Procesos de Selección
apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros

aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.